

PARANÁ, 29 OCT 2024

VISTO:

El Expediente N° S01:0003319/2023 UADER_GESTIÓN referido al Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) denominado "Planes y políticas sobre patrimonio cultural en Entre Ríos", dirigido por la Dra. Norma Elizabeth LEVRAND, DNI N° 28.648.045; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 276/23 UADER se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado "Planes y políticas sobre patrimonio cultural en Entre Ríos", dirigido por la Dra. Norma Elizabeth LEVRAND, DNI N° 28.648.045 y se aprueba la participación del equipo de investigación.-

Que a fs. 136 la Dra. LEVRAND solicita la desafectación de la Abog. Ofelia María de los Ángeles ÁLVAREZ, DNI N° 28.913.563, como integrante interna del proyecto de investigación referenciado en los considerandos precedentes, debido a la imposibilidad de continuar con el compromiso que demanda el mismo, en los términos del art. 53° de la Ordenanza "CS" N°161 UADER, que dispone "*...la Secretaría de Investigación remitirá los pedidos de baja de aquellos/as integrantes internos/as o externos/as que considere pertinente a la Secretaría de Ciencia y Técnica, quien deberá elevar estas solicitudes al Consejo Superior...*".-

Que a fs. 137 obra intervención de la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Gestión.-

Que a fs. 138 interviene el Director de Investigación Desarrollo e Innovación dependiente de la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad.-

Que a fs. 139 la Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a cargo de la Secretaria de Ciencia y Técnica eleva las presentes al Sr. Rector de la UADER y por su intermedio a este Consejo Superior, solicitando su tratamiento y aprobación.-

Que el Sr. Rector de esta Universidad toma conocimiento de estas actuaciones y remite las mismas a este Consejo Superior para continuidad del trámite.-

RESOLUCIÓN "CS" N° 432-24

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de octubre de 2024, recomienda aceptar la solicitud realizada por la Dra. Norma Elizabeth LEVRAND, directora del Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) denominado "Planes y políticas sobre patrimonio cultural en Entre Ríos" y, en consecuencia, dar de baja a la Abog. Ofelia María de los Ángeles ÁLVAREZ, DNI 28.913.563, como integrante interna del mismo.-

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de octubre de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja de la Abog. Ofelia María de los Ángeles ÁLVAREZ, DNI 28.913.563 cómo integrante interna del Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado "Planes y políticas sobre patrimonio cultural en Entre Ríos", dirigido por la Dra. Norma Elizabeth LEVRAND, DNI N°

28.648.045, conforme lo establecido en el art. 53° de la Ordenanza "CS" N°161 UADER y en los considerandos de las presentes.-

ARTÍCULO 2°: Establecer la nueva conformación de los miembros del equipo que a continuación se detallan y su carácter:

DIRECTORA:

- Dra. Norma Elizabeth LEVRAND - DNI N° 28.648.045.-

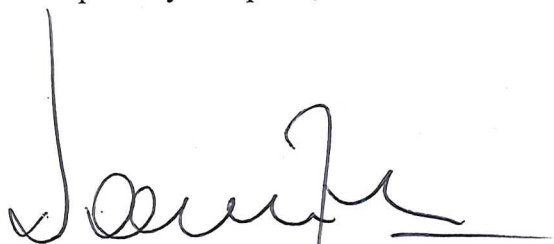
INTEGRANTES INTERNOS:

- Esp. Arq. Raúl LEVIN - DNI N° 18.243.312.-
- Esp. Abog. David Andrés GARCÍA VITTOR - DNI N° 24.592.076.-
- Esp. Arq. Norma Leticia BERNARDINI - DNI N° 17.277.534.-
- Mg. Marina Liliana BLANCA - DNI N° 22.737.524.-
- Lic. Mariela A. MARTÍNEZ - DNI N° 28.178.049.-

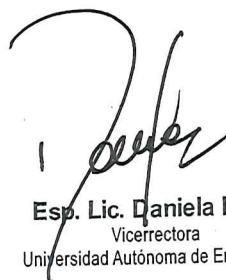
COLABORADORAS:

- María de los Ángeles DE SETA ACOSTA - DNI N° 22.906.227.-
- María de los Milagros ZAPATA - DNI N° 38.054.848.-

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaria del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos

